



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NÚM. 4

SERIE 2001-2002

**DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA
ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 2, SERIE 2001-2002, LA CUAL DISPONIA LA
CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES, DURANTE LOS DÍAS DEL 31 DE
AGOSTO AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2001, EN EL PUEBLO DE SALINAS.**

POR CUANTO: La Administración Municipal de Salinas se disponía a celebrar las Fiestas Patronales durante los días del 31 de agosto al 9 de septiembre de 2001.

POR CUANTO: Debido a que durante los días señalados en la Ordenanza original (31 de agosto al 9 de septiembre) se estarán celebrando Fiestas Patronales en otros pueblos, hemos decidido reprogramar las fechas para la celebración de dichas fiestas.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL
DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Las Fiestas Patronales auspiciadas por nuestra Administración Municipal, se celebrarán los días del 7 al 16 de septiembre de 2001.

Sección 2da: La Administración Municipal ha realizado todos los arreglos y ajustes necesarios para que las actividades programadas se realicen dentro de estos días.

Sección 3ra: Se prohíbe llevar neveras con cervezas y refrescos al área de las Fiestas y en cualquier evento relacionado a dichas fiestas.

Sección 4ta: Que copia de esta Ordenanza una vez aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde, sea debidamente notificada a las agencias pertinentes en especial al Cuartel de la Policía Estatal y la Policía Municipal de Salinas.

Sección 5ta: Se aplicarán las disposiciones penales de la Ordenanza Original Núm. 2, Serie 2001-2002, la cual fue debidamente publicada.

Abraham López
ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 21 días del mes
de agosto de 2001.

Abraham López
ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ
ALCALDE

ORDENANZA NUM. 4

SERIE 2001-2002

CERTIFICACIÓN

YO, IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 4, Serie 2001-2002, adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria (Continuación) del dia 15 de agosto de 2001.

Se certifica además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luis Díaz Rivera, Luz M. Espada, Domingo Soliván, María E. Espada, Luis Manuel Acosta, José M. Carrillo, Gilberto Reyes, Benjamin Zayas, Víctor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 21 de Agosto de 2001.

Irís D. González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL